REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario: **902020000162101-7**

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
901273442	1	CONSTRUCCIONES INVERSIONES Y MAQUINARIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 42 05 SUR 105	2660781	90	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
900036951	1	AGENCIA DE ADUANAS FENIX S.A.S NIVEL 2	26	495

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
1014220877	JOHAN ARLEY SERNA CASTRO

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
MDE	621	No. 1002511	2020 - 12 - 09	No. HBLWCIMM201129	2020 - 10 - 26

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT CO LTDA	SEUL	190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
12TH FI HYUNDAI BIDG 75 YULGOK-RO JONGN-GU SEOUL 0	FAX6-6519

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
CV20JAS0130001	2020 - 10 - 22	215	1	169	0	TANQUES DEL NORDESTE S.A.	3,481.44

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429520000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
08	01	190	11,290.00	10,161.00	YY	4	1	U	2.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
73,432.00	5,000.00	102.80	0.00	5,102.80	0.00	78,534.80	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidacion

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	273,414,194	0	0	0
I.V.A.	19.00	273,414,194	51,949,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sancion	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	51,949,000		0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

PEDIDO TRAMITE: ACE201523 DECLARACION(1-1) PEDIDO TRAMITE MED06220 MERCANCIA NUEVA. NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION. DECRETO 0925 DEL 2013. PRODUCTO: MINIEXCABADORA, MARCA: HYUNDAI, MODELO: HX60S, REFERENCIA: HX60S, USO O DESTINO: INDUSTRIAL PARA LA CONSTRUCION, SERIAL: HJSCEN01HL0001447, HJSCEN01EL0001448, SERIAL DEL MOTOR: A5539A / A5381A // PAIS DE ORIGEN: CHINA - 215 CANT (2) U // OTROS: SEGUN FACTURA: HX60S (S/O NO.:1447, 1448) DELIVERY KIT BOX. OTROS: SEGUN PRE INSPECCION: MAQUINAS PESADAS PARA CONSTRUCCION MARCA: HYUNDAI MODELO: HX60S MADE IN CHINA SIZE:5900(L) 1920(W) 2550(H) MM PESO 5720. CON SUS PARTES Y ACESORIO PARA SU MONTAJE SERIAL: 20190215R261 PARTE NUMERO:729984-51300 PERTENECIENTE A LA MAQUINA HJCEN01HL0001447. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 902020000162101 133. Feha: 2020 12 09

134. Levante No. 902020000142713	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2020 - 12 - 09		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	**980. Pago Total $** 0 996. Espacio para Número autoadhesivo **91090012723161**

Fecha de Impresión: 2020-12-09 17:33:08

Escaneado co

www.**hyundai-ce**.com



HYUNDAI CONSTRUCTION EQUIPMENT

Head Office(Sales Office)
3F, Bundang First Tower, 55 Bundang-ro, Bundang-gu, Seongnam-si, Gyeonggi-do, 13591, Korea

PLEASE CONTACT

2020. MAR.

MOVING YOU FURTHER

HX60S



* The sample may contain an optional configuration or painting style and design changes

Rated Power	Operating Weight	Bucket Capacity
36.2kw / 2,200rpm	5,720kg	0.21m^3

HYUNDAI
CONSTRUCTION EQUIPMENT





New HX Series Excavators are Launched

LATEST ENGINE TECHNOLOGY

- High performance, low fuel comsumption yanmar engine
- Faster speed, More powerful performance

DUARABLE AND RELIABLE

- High strength structural member, durable and reliable attachment
- High-quality hose

SPACIOUS AND COMFORTABLE

- Cood visibility, spacious cab
- Integrated Intelligent LCD cluster

SIMPLE AND CONVENIENT

- Convinient operation
- Centralized filter maintenance point









ENHANCE CUSTOMER VALUE !

The HX series exceeds customer's expectation.

ENVIROMENTAL FRIENDLY, POWERFUL, FAST MACHINE WITH LOW FUEL CONSUMPTION

- Multiple engine fuel filtration system ensures engine and machine durability and perfomance.
- The optimized MCV design improves operating speed and productivity.
- The engine auto idle fuction reduces fuel cost.

ADVANCED HYDRAULIC SYSTEM

- Load sensing system makes the machine smoother and faster.
- Parking brakes ensure more smoother rotation and easy control.

DURABLE STRUCTURAL MEMBER

- Reinforced attachment
- Even in bad working conditions, the rack can withstand severe impact and pressure during the operation.
- X-type center and steel frame are optimized for better strength, excavators longer life.

DURABLE BUSHING AND SHIM

- Key sets of parts used increases lubrication cycle VHD pin connector portion.

REDUCED ENGINE VIBRATION OPTIMIZED COOLING MODULE

- Improved engine mounting reduces cabin vabration
- Shock absorber durability increased
- Cooling module layout is greatly improved
- Convinient cooling module maintenance.



High-Performance Yanmar Engine



Grading Efficiency Improved



Reliable Bucket Pin Type



Reduced Noise, Improved Heat Dissipation



New Cluster







Air suspension seat, comfortable and safe operating space

In order to reduce the fatigue of the driver's performance, HX60 provides a comfortable operating enviroment for the pilot to create a comfortable operating enviroment.



Well arranged buttons



Cup Holder



Ergonomic RCV

BETTER PERFORMANCE, LESS COST



Yanmar Engine
4TNV94L-ZXSHYBC
(XSNSRE)

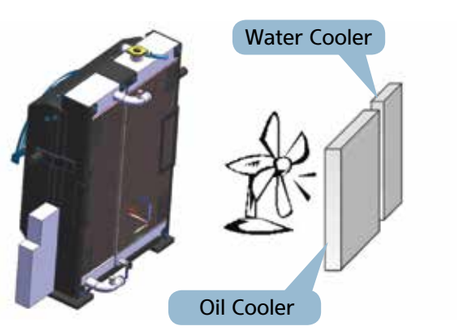
Yanmar Engine , Output is 48.5HP/ 2,200 rpm , the maximum torque of 201.1N.m/ 1,400 rpm.

※ For best perfomance, engine should be operated at altitudes less than 1,200 m

Improved cooling Fan Modules

New engine cooling fan is quieter, better cooling performance.
Parallel cooling module layout increases cooling efficiency.







Standard LED Lamp



Standard breaker piping



Safer Cabin

FASTER AND MORE CONVENIENT MAINTENCANCE



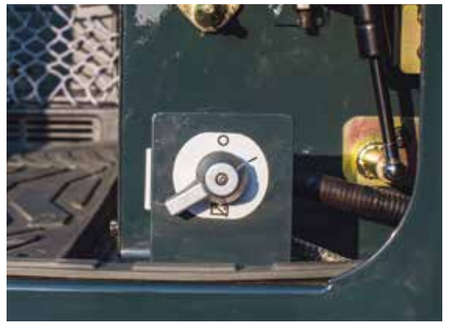
Main control valve on the right side of the cab for noise reduction and heat dissipation.



Centralized grease system



Air filter is located underneath the seat position for easy maintenance.



Emergency switch

DURABILITY



Horizental type bucket pin



Constant torque clamps



Completely open engine hood

With completely open hood, maintenance is more convenient.

SPECIFICATIONS

ENGINE

MODEL		4TNV94L-ZXSHYBC
Type		Water cooled, 4 cycle diesel 4cylinders in line, direct injection, low emission
Rated Flywheel Horsepower	Gross	48.5HP (36.2kW) at 2,200 rpm
	Net	45.9HP (34.2kW) at 2,200 rpm
Max. torque		20.5 kgf.m (148.3 lbf.ft) at 1,400 rpm
Bore X Stroke		94mm (3.7") x 110mm (4.33")
Piston Displacement		3,054 cc (186 cu in)
Batteries		1 x 12V x 100AH
Starting Motor		12V-3.0kW
Alternator		12V-80Amp

HYDRAULIC SYSYEM

MAIN PUMP	
Types of	Variable displacement piston pumps
Max. flow	138L/min (36.5 US gpm / 30.4 UK gpm)
System	Load sensing system
HYDRAULIC MOTORS	
Travel	Two speed axial piston motor with counter balance valve and parking brake
Swing	Axal piston motor with automatic brake
RELIEF VALVE SETTING	
Implement circuits	240 kgf/cm^2 (3,414 psi)
Travel circuit	240 kgf/cm^2 (3,414 psi)
Swing circuit	230 kgf/cm^2 (3,271 psi)
Pilot circuit	35 kgf/cm^2 (500 psi)
Service valve	Installed
HYDRAULIC CYLINDERS	
No. of cylinder bore X stroke	mm
Boom	1-ø105× ø60×715
Forearm	1-ø85× ø55×850
Buckets	1-ø80× ø50×660
Dozer	1-ø105× ø55×214

TRAVEL SYSTEM

Drive method	Full hydrostatic type
Drive motor	Axial piston motors
Reduction system	Planetary reduction gear
Max. travel speed	4.6 km/hr (2.9 mph) / 2.4 km/hr (1.5 mph)
Gradeability	35° (70%)
Parking brake	Multi-wet disc

CONTROLS

Pilot pressure operated joysticks and pedals with detachable lever provide almost effortless and fatigueless operation.

Pilot control	Two joysticks with one safety lever (LH): Arm swing, Boom swing (RH): Boom and bucket (ISO)
Traveling and steering	Two levers with pedals
Engine throttle	Electric, Dial type

SWING SYSTEM

Swing motor	Axial piston motor
Swing reduction	Planetary gear reduction
Swing bearing lubrication	Grease-bathed
Swing brake	Multi wet disc
Swing speed	10.9 rpm

COOLANT AND OIL CAPACITY

(Refilling)	LITER	US gal	UK gal
Fuel tank	118.5	31.3	26.0
Engine coolant	10.0	2.6	2.2
Engine oil	11.6	3.1	2.6
Hydraulic tank	70.0	18.5	15.4
Hydraulic system	120.0	31.7	26.4

UNDERCARRIAGE

X-leg type center frame is intergrally welded with reinforced box-section track frames. The undercarriage includes lubricate rollers, track adjusters with shock absorbing springs and sprockets, and track chain with triple grouse shoes.

Center frame	X- leg type
Track frame	Pentagonal box type
Number of shoes	40 (each side)
Number of Carrier Rollers	1(each side)
Number of track rollers	5(each side)

DIGGING FORCE (ISO)

Bucket digging force	4,762 kgf / 46.7kN / 10,500 lbf
Arm digging force	2,804 kgf / 27.5 kN / 6,182 lbf

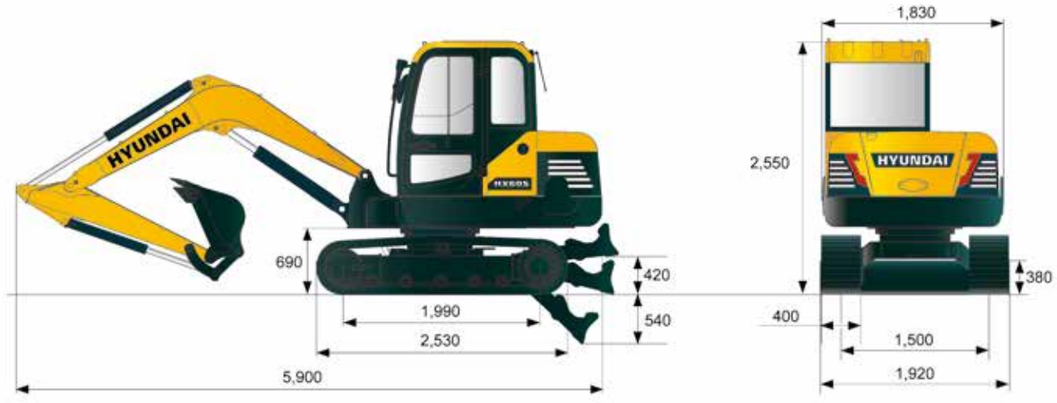
WORKING EQUIPMENT

Standard equipment is including 3,000mm (9' 10") boom, 1,600mm (5'3") arm, SAE haped 0.21 m^3 (0.28 yd^3) digging bucket, lubricant, coolant, full fuel tank, hydraulic tank.

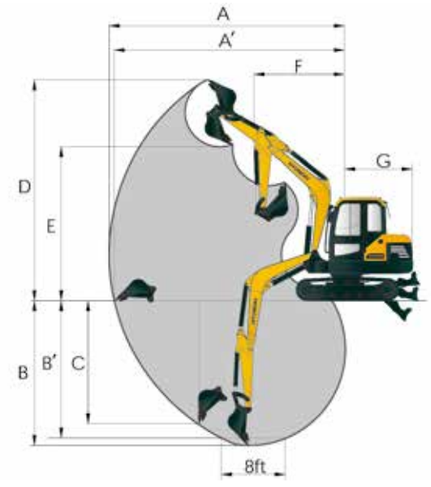
DIMENSIONS & WORKING RANGE

Dimensions

unit: mm



Working range



unit: mm

	Boom length	3,000
	Arm length	1,600
A	Max. digging reach	6,127
A'	Max. digging reach on ground	5,990
B	Max. digging depth	3,760
B'	Max. digging depth (8ft level)	3,476
C	Max. vertical wall digging depth	2,915
D	Max. digging height	5,753
E	Max. dumping height	4,080
F	Min. swing radius	2,350
G	Tail swing radius	1,650

CERTIFICADO DE SERVICIO

6 RG pagos

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S.
830.141.109-1
Carrera 7 # 156-78 Torre 2 Piso 13 - Nor

No: 03-105073

PAQUETE DETEKTOR GPS ANUAL MAQUINARIA AMARILLA

Fecha: 23/02/2023 03:38:01 PM

TRACKER DE COLOMBIA S.A.S. Certifica que el vehículo relacionado a continuación está dotado con PAQUETE DETEKTOR GPS ANUAL MAQUINARIA AMARILLA

DATOS DEL SUSCRIPTOR O USUARIO

Nombre del Suscriptor:	MOVEXX S.A.S	NIT:	901375888
Nombre del Usuario:	MOVEXX S.A.S	NIT:	901375888

INFORMACION DEL VEHICULO

Placa:	L0001448 MC19447	Descripción:	HYUNDAI HX60S HX60S #1		
Marca:	HYUNDAI	Modelo:	2020	Clase:	MINIEXCAVADORA SOBRE ORUGAS
Propietario:	MOVEXX S.A.S				
Motor:	A5381A	Chasis:	HJSCEN01EL0001448	Color:	Amarillo

DATOS DEL SERVICIO

Fecha Instalación:	24/02/2023	Fecha Renovación:	23/04/2024		
Marca Dispositivo:	SKT300	IMEI:	867162029629573-	Serial GPS:	189576
Empresa Operadora:	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S			Serie M.A:	TRKR00000000L0001448

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.

El sistema monitoreo y gestión DETEKTOR GPS, es una herramienta que permite administrar y controlar vehículos, contando con una aplicación diseñada en la cual se visualiza la información trasmitida de acuerdo al plan adquirido.

El sistema DETEKTOR CAZADOR, es diseñado para el rastreo y localización de vehiculos hurtados. Nuestro servicio se apalanca en un equipo que trasmite una señal de radio frecuencia con su propio ID, permitiendo su seguimiento, gracias a nuestra red de activación y detección única en el país.

Con DETEKTOR CAZADOR, podrá acceder a beneficios importantes en primas de hurto, ya que contamos con alianzas en las mayores aseguradoras del mercado.

El sistema DETEKTOR TELEMETRIA, es una tecnologia que permite monitorear de manera remota y en tiempo real medidas de variables críticas de un proceso, almacenarlas, generar alertas y producir informes en forma automática.

La tecnologia GPS instalada y aceptada por el SUSCRIPTOR, cumple con las condiciones técnicas que se fijan en el Artículo 2 de la Resolución N° 02086 del 30/05/14, en concordancia con el Decreto N° 723 del 10/04/14, la cual está sujeta a la cobertura de transmisión de acuerdo al plan escogido por el SUSCRIPTOR.

FIRMA Y SELLO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO

Powered by CamScanner

Liberta / Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 95130

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC431907	HYUNDAI	HX60S	2022

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MINI EXCAVADORA	HJSCEN01JE0002593

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	N6029	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
5700 Kg	1830 mm	1920 mm	5900 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA	NIT 86.034.313

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

MOVEX SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901.375.888

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
17-03-2022	17-03-2022	******

DIVISION	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	902022000027539	17/02/2022

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000047018

INTELCAV 61733.6.0-1 07/19

BBVA Seguros

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
PÓLIZA 028171097716

Referencia de Pago 028171097716
Convenio BANCO 2151

Renovación **Anexo No - 0**

Lugar y Fecha de Expedición MEDELLIN	28/07/2023	14:07:40	**Sucursal** MEDELLIN
Tomador MOVEXX S.A.S.			**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Dirección Comercial CR 35 A 15 B 35 OFICINA 402 EDIFICIO PRISMA		**Ciudad** MEDELLIN	**Teléfono** 3044326136
Asegurado MOVEXX S.A.S.		**Teléfono** 3044326136	**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Beneficiario MOVEXX S.A.S.		**Teléfono** 3044326136	**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Valor Asegurado Total **$ 3,593,700,000**	**Vigencia Desde** 29/07/2023	16:00 **horas**	**Hasta** 29/07/2024 16:00 **horas**

EN UN TODO DE ACUERDO A LO AUTORIZADO POR EL ASEGURADO, SE EMITE LA PRESENTE PÓLIZA SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

SECCIONES DE COBERTURA	VLR. ASEGURABLE	VLR. ASEGURADO	CLAUSULAS ADICIONALES
SECCIÓN BÁSICA Todo Riesgo Maquinaria Y Equipo	$ 3,593,700,000	$ 3,593,700,000	1) Ver anexo con condiciones adicionales de la póliza

AMPAROS Y SUBLIMITES	VLR. ASEGURABLE

OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

GARANTÍAS DE PROTECCIONES PARTICULARES

Protecciones particulares según lo descrito en la cláusula de Garantía de protecciones particulares adjunta a la presente póliza.

Prima $ 16,171,650	**Iva $** 3,072,614	**Total $** 19,244,264	**TRM** 1	**Ex.** CG24822-CLAUDIA PATRICIA FOREF
Opción Pago de Prima: CONTADO 75 DÍAS (GENERALES)				**Facturación** Anual
Inter. G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	**Cod.**121662	**Inter.** NO TIENE INTERMEDIARIO		**Cod.**

COASEGURO

Aceptado	**Póliza No.**	**Certificado No.**	**% Participación**	**Compañía Líder**

Cedido	**Código Compañía**	**Nombre Compañía**	**% de Participación**	**Valor Prima Compañía**

Operación No. 791498364 - **N.P.** 21395852

Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del contrato de Seguros. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". Persona jurídica Gran Contribuyente según Res. 7714 16/12/1996. Retenedores de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; teléfono: 3438385, fax: 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR **FIRMA AUTORIZADA**

Notificaciones:
Cra. 15 # 95-65, Piso 6 Conmutador PBX 091-2191100. Bogotá D.C

BBVA Seguros Colombia S.A. NIT. 800.226.098-4
SUC. MEDELLIN CR 43 A #1 SUR-31 Piso 6 Barrio el Poblado

carapym2.rdf v.1.16

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	MEDELLIN 28/07/2023	**Sucursal**	MEDELLIN
Poliza No.	028171097716	**Certificado No.**	1
Tomador	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Asegurado	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Beneficiario	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0

Vigencia Desde 29/07/2023 **Hasta** 29/07/2024

CLAUSULAS LIBRES

CLÁUSULA LIBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

ACTIVIDAD DEL ASEGURADO:
- 4312 Preparación del terreno
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

CONDICIONES GENERALES:
Seguro de Equipo y Maquinaria según modulo incluido en Texto BBVA Seguros S.A., producto ¿PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO MÓVIL DE CONTRATISTAS Y AGRÍCOLA¿ Según Versión 16/08/2018 1341-P-15-GE107-0818-1-000I.

DECLARACION DEL VALOR ASEGURABLE:
Los valores asegurables de la maquinaria y equipo deberán corresponder a los valores de reposición o reemplazo a nuevo, entendiéndose por tal la cantidad de dinero que exigiría la adquisición de bienes nuevos de la misma clase, marca, capacidad, calidad, especificaciones y características con cero horas de uso. En el caso en que los valores asegurados sean menores, la Compañía aplicará la Cláusula de Seguro Insuficiente para toda y cada pérdida.

TABLA DE DEMERITO:
EDAD (AÑOS) DEMERITO ACUMULADO (%)
0 - 2 0%
2 - 5 15%
6 - 8 20%
9 - 10 30%
11 - 12 40%
13 - 15 50%
16 - 17 60%
18 hasta 20 70%

AMPAROS:
Básico:
Todo riesgo maquinaria y equipo:
La cobertura otorgada cubre el daño material por eventos descritos y que sean de carácter accidental, súbito e imprevisto, exceptuando las exclusiones descritas en el condicionado de la póliza y en las condiciones particulares contenidas en este documento.

- Incendio, rayos, extinción de incendio, combustión espontánea, remoción de escombros causados por incendio.
- Humo, hollín, gases, líquidos o polvo corrosivo.
- Impericia, negligencia, descuido, manejo inadecuado.
- Tempestad, inundación, daños por agua, lluvia, granizo, helada, desbordamiento de aguas.
- Ciclón, Huracán, Vientos y Tormentas.
- Hundimiento del terreno, deslizamiento de tierra, caída de rocas, aludes.
- Volcamiento, choque.
- Impacto de vehículos terrestres, de aeronaves o de partes de ellos.
- Terremoto, temblor de tierra, erupción volcánica, maremoto.

Coberturas Adicionales

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador **BBVA SEGUROS S.A.**

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	MEDELLIN 28/07/2023	**Sucursal**	MEDELLIN
Poliza No.	028171097716	**Certificado No.**	1
Tomador	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Asegurado	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Beneficiario	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0

Vigencia Desde 29/07/2023 **Hasta** 29/07/2024

CLAUSULAS LIBRES

- Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular, Huelga, Actos Mal Intencionados de Terceros, Sabotaje, Vandalismo y Terrorismo limitado hasta el 100% del valor asegurado de cada Maquina por evento/vigencia.
- Hurto calificado: Seguro al 100%.
- Hurto simple: Hasta el 50% del valor del equipo por evento/ vigencia.
- Responsabilidad Civil Extracontractual: hasta la suma de $200.000.000 por evento y $400.000.000 por vigencia.
- Transporte nacional, transporte de equipos y movilización: Se debe realizar en vehículos especializados afiliados a una empresa transportadora legalmente constituida y especializada en la movilización de este tipo de maquinaria o en vehículos propios del Asegurado inclusive en Camiones si se trata de maquinaria liviana en todo en todo el territorio colombiano, excepto los bienes asegurados que se movilicen por su propio eje, cuya movilización queda sujeta al cumplimiento de las normas de tránsito; para este último caso se limita el radio de operaciones hasta 200 km entre el lugar de origen y el lugar de destino indicados por el asegurado. Se excluyen los daños o pérdidas, que se presenten en los bienes cuando su transporte se realice por vía aérea y marítima.

DEDUCIBLES:
Terremoto, Temblor o erupción volcánica: 2 % del valor asegurable del equipo afectado mínimo 2 SMMLV por siniestro
Hurto Simple y Hurto Calificado, HMACC, AMIT y Terrorismo: 15% del valor de la pérdida Indemnizable mínimo 8 SMMLV para equipos ubicados en Choco, Arauca, Vichada, Putumayo y las subzonas del Bajo Cauca Antioqueño, Sur de Bolívar y Catatumbo (Norte de Santander).
Hurto Simple y Hurto Calificado, HMACC, AMIT y Terrorismo: 10% del valor de la pérdida Indemnizable mínimo 3 SMMLV para equipos en el resto del país.
Responsabilidad Civil: 10% del valor de la pérdida indemnizable mínimo 3 SMMLV por siniestro.
Demás eventos: 10% del valor de la pérdida indemnizable mínimo 2 SMMLV por siniestro.

RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS A CONSECUENCIA DE SINIESTRO (Sin aplicación de Deducible):
La Compañía indemnizará al Asegurado los gastos debidamente comprobados, en que necesaria y razonablemente incurra como consecuencia directa de un siniestro amparado por la presente sección, con sujeción a los sub-limites asegurados establecidos a continuación y/o en las condiciones particulares. Estos gastos en ningún caso incrementan la responsabilidad máxima de la Compañía.

- Gastos de extinción de incendio hasta la suma de $500.000.000 por evento/vigencia.
- Gastos para la preservación de bienes hasta la suma de $500.000.000 por evento/vigencia.
- Remoción de escombros hasta la suma de $500.000.000 por evento/vigencia.
- Gastos por flete aéreo hasta $100.000.000 por evento/vigencia.
- Gastos extraordinarios por tiempo extra, trabajo nocturno, trabajo en días festivos, flete expreso hasta $250.000.000 por evento/vigencia.
- Gastos para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro hasta la suma de $50.000.000 por evento/vigencia.
- Gastos de recuperación o rescate de la maquinaria o equipo siniestrado hasta $50.000.000 por evento/ vigencia.

CLAUSULAS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTE COBERTURA:
- Cláusula de revocación a 30 días excepto para HAMCC y AMIT, Sabotaje y Terrorismo que son 8 días.
- Restablecimiento automático del valor o límites asegurados con cobro de prima adicional a prorrata excepto para HAMCC, AMIT y Responsabilidad civil extracontractual.
- Actos de autoridad competente.
- Amparo automático para nueva maquinaria y equipo de contratistas hasta la suma de $35.000.000, todos los nuevos bienes, hasta por un límite indicado en la carátula de la póliza, que adquiera el Asegurado durante la vigencia de la misma, y en adición a la suma asegurada, quedan amparados automáticamente contra pérdidas y daños causados por cualquiera de los riesgos cubiertos, siempre y cuando no implique agravación del riesgo, con exclusión de los que sufrieren durante su transporte, quedando obligado el Asegurado a dar aviso a la Compañía dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de adquisición de los bienes. Cuando los bienes superen este límite, o se venza el plazo de aviso, el amparo entrará a operar únicamente mediante aceptación escrita por parte de la Aseguradora.
- Traslado temporal de maquinaria y equipo para fines de reparación, limpieza o mantenimiento hasta $10.000.000 por vigencia, plazo 30 días.
- Ampliación plazo para aviso de siniestro a 10 días comunes, excepto HAMCC y AMIT el cual será a 5 días comunes.
- Designación de bienes asegurados.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador

BBVA SEGUROS S.A.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	MEDELLIN 28/07/2023	**Sucursal**	MEDELLIN
Poliza No.	028171097716	**Certificado No.**	1
Tomador	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Asegurado	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Beneficiario	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Vigencia Desde	29/07/2023	**Hasta**	29/07/2024

CLAUSULAS LIBRES

- Anticipo de indemnización 50% del valor estimado de la pérdida máximo $20.000.000.
- Designación de Ajustadores (Mc Larens y Héctor Romero)
- Primera opción de compra del salvamento para el Asegurado, siempre que su oferta iguale la mejor oferta recibida por la Compañía.
- Cláusula de 72 horas: Las palabras ¿ocurrencia de siniestro¿ se entenderán como todas las pérdidas individuales que se originen y sean ocasionadas directamente por una sola catástrofe; sin embargo, la duración y extensión d cualquier ¿ocurrencia de siniestro¿ así definida será limitada a :
- 72 horas consecutivas en caso de huracán, tifón, tormenta de viento, temporal de lluvias, granizada y/o tornado.
- 72 horas consecutivas en caso de terremoto, maremoto, ola de marea y/o erupción volcánica.
- 72 horas consecutivas en todo el país en caso de motín, conmoción civil y daño malicioso.
- Arbitramento de acuerdo con la legislación Colombiana.
- Cláusula de conocimiento del riesgo (sujeto a inspección).
- Derechos sobre el salvamento: El Asegurado participará proporcionalmente en la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible y el infraseguro, cuando hubiere lugar a este último. Se entiende por salvamento neto, el valor resultante de descontar del valor de venta del mismo los gastos realizados por la Aseguradora, tales como los necesarios para la recuperación y comercialización de dicho salvamento.

CLÁUSULA DE GARANTÍA:
Se deja constancia que la presente póliza se realiza en virtud de la garantía dada por el asegurado que durante la vigencia de la póliza mantendrá vigentes y en perfecto estado de funcionamiento en todos los predios asegurados, las siguientes protecciones y cumplirá con las siguientes condiciones:
1. Transporte Nacional: en horario el horario comprendido entre las 5.00 A.M. y las 8.00 P.M., en cama-baja u otro medio adecuado para tal fin realizado por una empresa transportadora legalmente constituida o en vehículos propios del asegurado o de contratistas.
2. Movilización por sus Propios Medios: Se acepta el desplazamiento de maquinaria y equipo en zonas de proyecto y/o poblaciones y/o ciudades vecinas de acuerdo con las características indicadas en el Amparo Adicional de Movilización
3. Vigilancia de firma especializada con personal dotado con arma de fuego y su respectivo sistema de comunicación con presencia las 24 horas ó Vigilancia con personal de nómina dotado con su respectivo sistema de comunicación con presencia las 24 horas, en los lugares donde pernocten los equipos asegurados.
4. El asegurado tomara en todo momento las precauciones necesarias para conservar los bienes amparados en perfecto estado de funcionamiento
5. Los operadores o conductores deben contar con licencia emitida por la autoridad competente, conocimiento y experiencia para operar la maquinaria asegurada (conocimiento y experiencia demostrable). Adicionalmente deberán contar con el entrenamiento exigido por los manuales del fabricante.
6. El asegurado cumplirá los reglamentos legales y administrativos, así como las instrucciones, normas y procedimientos de los fabricantes y proveedores sobre la instalación y el funcionamiento de las maquinas o equipos.
7. El asegurado deberá efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para la maquinaria el cual deberá estar consignado en una bitácora de mantenimientos para cada máquina.
8. Grúas y torres grúas deben estar adecuadas de acuerdo con las especificaciones originales con alarmas operacionales de sobre carga e indicadores de velocidad de vientos.

El incumplimiento de esta garantía dará lugar a la pérdida del derecho de indemnización sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1061 del código de comercio.

EXCLUSIONES GENERALES Y CONDICIONES PARTICULARES:
En adición a las exclusiones Generales y particulares de la póliza, se deja expresa constancia que también aplican las relacionadas a continuación:

- Coberturas plurianuales.
- Equipos con más de 20 años de edad contados desde el año de fabricación del equipo en su país de origen.
- Abandono de los bienes asegurados.
- Daño Interno o desgaste por uso.
- Rotura de maquinaria, excepto para la maquinaria y equipo amparada bajo la cobertura de Daño Interno

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador

BBVA SEGUROS S.A.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	MEDELLIN 28/07/2023	**Sucursal**	MEDELLIN
Poliza No.	028171097716	**Certificado No.**	1
Tomador	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Asegurado	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Beneficiario	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0

Vigencia Desde 29/07/2023 **Hasta** 29/07/2024

CLAUSULAS LIBRES

- Blow Out, Cratering
- Pérdida o daño causado directa o indirectamente por impacto de embarcaciones marítimas.
- Pérdidas por estafa, abuso de confianza o infidelidad de empleados al servicio del asegurado o de los clientes del leasing.
- Movilizaciones fuera del territorio colombiano.
- Pérdidas patrimoniales puras.
- Desaparición misteriosa.
- NMA 2915 riesgo cibernéticos.
- NMA 2560 filtración, polución y contaminación.
- NMA 2802 Cláusula de reconocimiento electrónico de fecha.
- Equipos bajo tierra.
- Minas subterráneas, túneles todo tipo de maquinaria y equipo utilizado para trabajos subterráneos.
- Riesgos inactivos, fuera de servicio u operación, paralizados o en desuso.

CLÁUSULA LIBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA

- Los riesgos de aviación y navegación espacial y riesgos inherentes, tales como satélites, vehículos espaciales, cohetes portadores y componentes de los mismos, desde el comienzo del transporte hasta llegar al recinto de lanzamiento, recintos de lanzamiento.
- Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Salvo que el Asegurado haya contratado esté amparo adicional.
- Lucro Cesante y la Pérdida de beneficios anticipados (ALOP) y/o DSU.
- RC E&O.
- RC D&O.
- Se excluye de los riesgos cubiertos (amparo básico de la póliza), el incendio causado como consecuencia de actos terroristas o de movimientos subversivos el cual se cubre por el anexo respectivo de AMIT.
- Equipos de Petróleo y control de pozos, incluyendo torres de perforación petrolera.
- Riesgos de ferrocarriles y trenes.
- Toda clase de maquinaria y equipos cuya especialidad sean las de perforación, extracción de hidrocarburos y procesamiento de crudo y/o gas
- Toda clase de maquinaria y equipos relacionados con torres y redes de distribución y transmisión de energía pública, subestaciones públicas.
- Se excluyen las pérdidas a consecuencia del levantamiento de cargas en equipos tales como, pero no limitados a: Grúas, Torres Grúas, Equipos de construcción de puentes, que excedan las capacidades nominales de los equipos establecidos o publicados en manuales, folletos y/o tablas del fabricante.
- Equipos mientras operen sobre planchones y/o barcazas.
- Póliza en Capas o por Tramos.
- Multas y penalidades.
- No obstante que se excluyen los daños o pérdidas por defectos eléctricos o mecánicos internos, fallas, roturas, o desarreglos, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante; sin embargo si a consecuencia de una falla o interrupción de esa índole se produjera un accidente que provocara daños externos o consecuenciales sobre el equipo asegurado, si deberán indemnizarse tales daños consecuenciales.
- Se excluye cualquier defecto de diseño.
- Se excluye cualquier equipo sin documentos legales o no registrado bajo los requerimientos legales de tránsito o utilizado para cualquier actividad ilegal.
- Se excluye cuando el equipo afectado es incautado por cualquier autoridad legal.
- Se excluyen equipos dados en alquiler o prestados por el Asegurado a terceros sin importar la modalidad. Esta exclusión no aplica para equipos alquilados a personas jurídicas siempre que los equipos sean operados y el mantenimiento sea efectuado por empleados del Asegurado o de empresas especializadas o que dentro del contrato de alquiler se especifique que los equipos serán operados por personal debidamente capacitado, ni en los casos en que el asegurado haga parte de Uniones Temporales y/o Consorcios legalmente constituidos siempre y cuando los equipos sean

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador **BBVA SEGUROS S.A.**

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Emisión Original

Lugar y Fecha de Expedición	MEDELLIN 28/07/2023	**Sucursal**	MEDELLIN
Poliza No.	028171097716	**Certificado No.**	1
Tomador	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Asegurado	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0
Beneficiario	MOVEXX S.A.S.	**No. Identificación**	901.375.888-0

Vigencia Desde 29/07/2023 **Hasta** 29/07/2024

CLAUSULAS LIBRES

operados por algún empleado de la Unión Temporal y/o Consorcio, mientras cumplan con las garantías y/o exclusiones aquí consignadas o que figuren en las condiciones generales y particulares de la póliza.
- Se excluye cualquier daño o defecto del equipo notado previamente al inicio de la póliza y detallado en el reporte de inspección.
- Se excluye la maquinaria y/o equipo utilizado para minería ubicados en los departamentos de Caquetá, Choco, Cauca, Nariño, Putumayo, Vichada, Guainía, Vaupés, Guaviare y Amazonas.
- Se excluye la cobertura de Terrorismo en el Departamento del Putumayo.
- Se excluye el transporte de los equipos cuando estos salgan de los puertos, aeropuertos o puntos de venta de los proveedores hasta el sitio de obra o donde van a quedar guardados o parqueados, por ser este trayecto objeto de la cobertura bajo la póliza de transportes.

SERVICIO DE ASISTENCIA PYME:
Incluido (sin cobro adicional de prima).

PAGO DE PRIMA:
Para el pago de la prima BBVA SEGUROS COLOMBIA le brinda las siguientes opciones al asegurado:
1. Pago dentro de los 75 días siguientes a la fecha de inicio de vigencia de la póliza
2. Financiación de primas con. FINESA: se financia el 100% de las primas más IVA, hasta 10 meses en cuotas iguales siendo la primera cuota anticipada.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador **BBVA SEGUROS S.A.**

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS
PÓLIZA No. 028171097716

CERT. No. 1

Anexo No - 0 Renovación

Lugar y Fecha de Expedición MEDELLIN 28/07/2023		**Sucursal** MEDELLIN	
Tomador MOVEXX S.A.S.			**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Dirección Comercial CR 35 A #15 B -35 OFICINA 402 EDIFICIO PRISMA		**Ciudad:** MEDELLIN	**Teléfono** 3044326136
Asegurado MOVEXX S.A.S.		**Teléfono** 3044326136	**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Beneficiario MOVEXX S.A.S.		**Teléfono** 3044326136	**C.C. o Nit** 901.375.888-0
Valor Asegurado Total $ 3,593,700,000	**Vigencia Desde** 29/07/2023 16:00: **Horas**		**Hasta** 29/07/2024 16:00:**Horas**

DETALLE OTROS CONTENIDOS

RAMO 42- MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS

Cantidad	Descripción del Bien	Referencia	Valor Total
1	Dossan 220		$ 460,000,000
1	Hyundai 6ton H60X 1		$ 260,000,000
1	Komatsu PC 130		$ 400,000,000
1	Lovol fr60e-2 2 MI516143		$ 200,000,000
1	Lovol fr60E2-H-1		$ 220,000,000
1	Martillo Hidraulico		$ 15,700,000
1	Hyundai 140		$ 498,000,000
1	MiniSR200B MC		$ 160,000,000
1	Vibro compactador MC 596558		$ 360,000,000
1	Lovol 3 CE 2518320		$ 220,000,000
1	Bulldozer 039ex		$ 800,000,000